



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
15 DE MAYO DE 2020.

DIP. ANA LAURA ROMERO BASURTO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA DE LA SEXAGÉSIMA  
SÉPTIMA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXXI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.  
DIPUTADO PRO-SECRETARIO  
EN FUNCIONES DE SECRETARIO

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.- PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA MESA  
DIRECTIVA.- H.C.E. -P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMM/AMSB